



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ORG. COMUNITARIAS.

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**



*[Firma manuscrita]*

**ELIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN JUAN**" comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 235 de fecha 09 de Agosto de 1990, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 26 de Julio del año 2011 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>RITA LARA ROA</b>
<b>SECRETARIO</b>	<b>:</b>	<b>SILVIA QUINTEROS GONZALEZ</b>
<b>TESORERO</b>	<b>:</b>	<b>AURORA ESPINOZA CAROCA</b>

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil once.

BBE/LCB/MCC/cdp.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.